

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00117-00¹

Armenia Quindío, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada por la Apodera Judicial de la parte demandante, se le informa a la peticionaria que, revisado el sistema de depósitos judiciales, no existen títulos consignados a ordenes del despacho y para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 068 DEL 10 DE MAYO DE 2022

BEATRIZA ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ monica.gutierrez@ahoracontactcenter.com

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f66c1d77945d6cd73b60e5be3bcd98a7f65f399baaf6cb67ff819bb78bb9acc**

Documento generado en 09/05/2022 07:27:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>